

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Nicolae Capdefier, contra empresa “Recubrimientos PL, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución, del auto de extinción de fecha 17 de mayo de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Nicolae Capdefier, frente a “Recubrimientos PL, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 22.324,41 euros de principal, más 1.339,44 euros de intereses y 2.232,41 euros de costas calculadas en ambos casos provisionalmente.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Recubrimientos PL, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.445/10)